

ACTO ADMINISTRATIVO NÚMERO CCC-123-2022 DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS (SB), QUE APRUEBA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS DE OBRAS NÚMERO SUPBANCO-CCC-CP-2022-0017, PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA DISTINTAS ÁREAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS (SB).

En la sede central de la Superintendencia de Bancos (SB), ubicada en la avenida México número 52, esquina Leopoldo Navarro, sector Gascue, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las diez horas de la mañana (10:00 a.m.), hoy veintiocho (28) del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de esta institución, debidamente integrado por los señores **Marielle Garrigó**, Consejera Especial y miembro del despacho, Presidente; **Luz Argentina Marte Santana**, Consultora Jurídica, Asesor Legal; **Nicole Brugal Pagán**, Directora de Operaciones, Miembro; y **Melissa Morales Rodríguez**, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, Miembro.

El señor **Marcos Fernández Jiménez**, Director Administrativo y Financiero, Miembro, estuvo ausente en la presente reunión por motivos de vacaciones.

La señora **Marielle Garrigó**, Consejera Especial y miembro del despacho, actuando en representación del señor Alejandro Fernández W., Superintendente de Bancos, presidió la reunión, de conformidad con la circular núm. CI/01/2022, de fecha 20 de enero del 2022 y el artículo 36 del Decreto núm. 543-12, del 6 de septiembre 2012, contentivo del Reglamento de Aplicación de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

Antes de iniciar la reunión, se verificó si existía el quórum necesario para emitir resoluciones, válidas y al determinar que se encontraban la mayoría de los presentes, se procedió a dejar abierta la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo dispuesto en el encabezado de este acto.

VISTAS:

1. La Constitución de la República Dominicana proclamada el trece (13) del mes de junio del año dos mil quince (2015).
2. La Ley número 340-06, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones y sus modificaciones.
3. El Decreto número 543-12, de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), contentivo del Reglamento de aplicación de compras y contrataciones de bienes, servicios y obras.
4. La solicitud de compras núm. 000626, de fecha quince (15) del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022), realizada por el Departamento de Operaciones, mediante la plataforma Dynamics, para la adquisición de mobiliario para distintas áreas de la Superintendencia de Bancos (SB).
5. La certificación de existencia de fondos núm. CF-CP-2022-0017, de fecha veinte (20) del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022), emitida por la Dirección Administrativa y Financiera,

mediante la cual se hace constar que para la adquisición de mobiliario para distintas áreas de la Superintendencia de Bancos (SB), se cuenta con la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del año dos mil veintidós (2022) y hace reserva de la cuota de compromiso para dicho período.

6. Las especificaciones técnicas para la adquisición de mobiliario para distintas áreas de la Superintendencia de Bancos (SB), del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022), emitido por las señoras Juana Elisa Toribio, Subdirectora de Gestión y Servicios de Edificaciones del Departamento de Operaciones; y Francia Rojas de Mota, Coordinadora de Infraestructura GES del Departamento de Operaciones.

7. El pliego de condiciones específicas para la adquisición de mobiliario para distintas áreas de la Superintendencia de Bancos (SB), de fecha veintiocho (28) del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022)

CONSIDERANDO: Que en fecha quince (15) del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022), fue realizada por la Departamento de Operaciones de la Superintendencia de Bancos, la solicitud de compras núm. 000626 a través de la plataforma Dynamics, para la adquisición de mobiliario para distintas áreas de la Superintendencia de Bancos (SB).

CONSIDERANDO: Que en fecha veinte (20) del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022), fue emitida la certificación número CF-CP-2022-0017, por parte de la Dirección Administrativa y Financiera, por la suma de UN MILLÓN OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON CERO CENTAVOS (DOP\$1,825,200.00), mediante la cual se hace constar que para la adquisición de mobiliario para distintas áreas de la Superintendencia de Bancos (SB), se cuenta con la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del año dos mil veintidós (2022) y hace reserva de la cuota de compromiso para dicho período.

CONSIDERANDO: Que las especificaciones técnicas para la adquisición de mobiliario para distintas áreas de la Superintendencia de Bancos (SB), del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022), es realizado para la adquisición de los ítems siguientes y con las indicaciones técnicas que se indican en el citado documento. A saber:

Ítems	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
1	Escritorio tipo 1	Unidad	70
2	Escritorio tipo 2	Unidad	6
3	Escritorio tipo 3	Unidad	8
4	Mesa y/o escritorio graduable	Unidad	1
5	Retorno para escritorios	Unidad	6
6	Archivos Laterales	Unidad	8
7	Archivos de pedestal	Unidad	7
8	Mesa redonda	Unidad	1
9	Sofá en tacto piel	Unidad	1

CONSIDERANDO: Que el pliego de condiciones específicas del presente procedimiento de comparación de precios núm. SUPBANCO-CCC-CP-2022-0017, para la adquisición de mobiliario para distintas áreas de la Superintendencia de Bancos (SB), establece en su inciso núm. 13 sobre “criterios de evaluación”, que la documentación solicitada al efecto será bajo la modalidad “CUMPLE/NO CUMPLE”.

CONSIDERANDO: Que la Superintendencia de Bancos tiene la necesidad de adquirir mobiliario para distintas áreas de la Superintendencia de Bancos (SB), en virtud de las disposiciones de la ley núm. 340-06 y su reglamento de aplicación.

CONSIDERANDO: Que la Superintendencia de Bancos debe garantizar que todos los procedimientos de compras y contrataciones que realice la institución sean llevados a cabo de conformidad con la normativa legal vigente, y éstas deben apegarse a los principios de transparencia, libre competencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes.

Por las razones y hechos expuestos anteriormente, este Comité de Compras y Contrataciones, en virtud de las facultades que le confiere la Ley número 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras y sus modificaciones, por mayoría de votos, decide lo siguiente:

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR el uso del procedimiento selección en la modalidad de comparación de precios de obras, para la adquisición de mobiliario para distintas áreas de la Superintendencia de Bancos (SB), con la nomenclatura número **SUPBANCO-CCC-CP-2022-0017**, en virtud del artículo 36, párrafo I, del Decreto número 543-12.

SEGUNDO: DESIGNAR a los señores **Juana Elisa Toribio**, Subdirectora de Gestión y Servicios de Edificaciones del Departamento de Operaciones; **Francia Rojas de Mota**, Coordinadora de Infraestructura GES del Departamento de Operaciones; y **Joham González**, Abogado Senior de la Consultoría Jurídica. Todos colaboradores de la Superintendencia de Bancos, para evaluar las ofertas a ser presentadas para la adquisición de mobiliario para distintas áreas de la Superintendencia de Bancos (SB), en virtud del artículo 87 del Decreto número 543-12.

TERCERO: ORDENAR la publicación del presente acto administrativo en el Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) y en el Portal Institucional de la Superintendencia de Bancos, en virtud del artículo en virtud del artículo 61 del Decreto número 543-12.

Concluida esta resolución se dio por terminada la sesión, en fe de la cual se levanta el presente acto que firman todos los presentes. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las diez horas y media de la mañana (10:30 a.m.), hoy veintiocho (28) del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022).

Firmado digitalmente por los miembros presentes:

Marielle Garrigó	Consejera especial y miembro del despacho, actuando en representación del señor Alejandro Fernández W. Superintendente de Bancos
-------------------------	--

Luz Argentina Marte Santana	Consultora Jurídica
------------------------------------	---------------------

Nicole Brugal Pagán	Directora de Operaciones
----------------------------	--------------------------

Melissa Morales Rodríguez	Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública
----------------------------------	--